

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:22:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		22/5/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2017	40794	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD														
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 10 SECCIONAL		76001-6000-193-2017-40794- -													
	JUZGADO 25 PENAL MPAL DE GARANTIAS		76001-6000-193-2017-40794- -													
	JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUITO		76001-6000-193-2017-40794- -													
			.													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0									
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	09															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUITO	27/02/2018	27/02/2018	11

FECHA DE LOS HECHOS

27/10/2017

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:9/02/2022,Oficio:J5-113 NI6896 Enviado a: - 020 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:22:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
09/02/22	Despacho Origen	Fecha Salida:9/02/2022,Oficio:J5-113 NI6896 Enviado a: - 020 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	UNO	26
30/06/21	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Int No. 788 del 20/05/2021, Concede Extincion de la Pena, estado 07/07/2021.	1	24
20/05/21	Auto extingue condena	IPL-- PRIMERO.- EXTINGUIR la pena impuesta a CARLOS ANDRES ARIAS CARDENAS identificado con cedula de ciudadanÃa No. 72.237.291 de Barranquilla-Atlantico, en sentencia No. 021 del 27 de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Veintiuno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali-Valle, por los planteamientos expuestos en la parte motiva de esta providencia.	1	23
14/05/21	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de pena cumplida y liberacion definitiva.	1	22
04/11/20	Archivo principal	CMD. INT. 1393/14-10-20 CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS - ESTADO 04-11-20 EJECUTORIA 09-11-20	1	19
14/10/20	Concede permiso para salir del paÃs	ipl-- 1. CONCEDER el permiso para salir del paÃs con destino a el ZIMBRON 128 fraccionamiento la favorita Celaya - Guanajuato al sentenciado CARLOS ANDRES ARIAS CARDENAS, identificado con Cedula de CiudadanÃa No. 72.237.291, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 2. SEGUNDO: FIJAR como fecha de salida el 15 de octubre de 2020 hasta el dÃa 26 de octubre de 2020. 3. LÃBRESE el correspondiente oficio al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MIGRACIÃN AEROPUERTO, autorizando la salida de la ciudad de la ciudad del seÃor CARLOS ANDRES ARIAS CARDENAS. 4. NOTIFÃQUESE la presente decisiÃn a las partes interesadas, haciÃndoseles saber que en caso de inconformidad contra la misma, proceden los recursos de reposiciÃn y apelaciÃn.	1	19
30/09/20	Despacho	*JL*/ A DESPACHO EXPEDIENTE CON SOLICITUD DE SALIDA DEL PAIS.	1	16
06/06/18	Auto avocando conocimiento	jcp- se avoca proceso.	01	12
24/05/18	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	10
22/05/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 22/05/2018 05:26:54	1	09

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ANDRES - ARIAS CARDENAS

No.IDENTIFICACION

[72237291 \(ver informaciÃn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.